

¿Qué es la democracia?

(Ejemplos de: su cambiante significado histórico)

Por ÓSCAR URIBE VILLEGAS

Del Instituto de Investigaciones Sociales de la
UNAM.

Los conceptos que utiliza la sociología se encuentran afectados fundamentalmente por un coeficiente de carácter histórico. Baste, para probarlo, el concepto de “democracia”. Aunque en el fondo incambiado, ha revestido múltiples aspectos al través de la historia. Será suficiente, para comprobarlo, recordar algunos de ellos: se puede contrastar, en efecto, la democracia griega y la democracia moderna; la democracia estadounidense tal y como la concebía Jefferson con esa misma democracia tal y como fue concebida y —más aún— actualizada durante el gobierno de Jackson, y se puede, incluso, llegar a nuestros días, para contrastar también la concepción que de ella se tiene en los países del llamado mundo occidental, con la que se tiene en los países del llamado mundo comunista.

Comencemos por referirnos, brevísimamente, a los contrastes entre la antigua democracia griega y las modernas democracias.

Puede considerarse que las diferencias principales entre la polis y el moderno Estado democrático consisten en: la diferente extensión territorial y el diferente volumen demográfico; en el tipo de relaciones existentes entre los habitantes de una y de otro; en los grados y formas de participación de los habitantes en la vida política; en el grado de inclusividad de la vida política misma, y en la diversa medida de autodependencia de las diferentes unidades políticas. De estos rasgos, los tres últimos, por lo menos, creemos que son los que tienen un carácter más específico.

La polis fue pequeña, si tomamos en consideración el territorio que ocupaba. Es éste, casi por completo, el territorio de lo que podríamos tomar actualmente como un poblado de tamaño medio. La afiliación del individuo con respecto a la polis no era —y así lo admitimos— asunto de carácter única y principalmente territorial, pero, incluso así, no puede dejar de recordarse que el territorio ocupado por la mayoría de los miembros de la polis era pequeño¹ y que ésta era la porción nuclear, en la que se desarrollaba la vida política y en la que se tomaba las decisiones políticas. El territorio es, en la actualidad, mucho más importante que entonces y, por regla general, en las modernas democracias, es mucho más extenso.

Se ha llegado a pensar que la limitación espacial de la polis pudo deberse a los obstáculos opuestos a la libre circulación de las gentes por las barreras geográficas de Grecia, pero K. F. Kitto,² con muy buen sentido, asume una postura experimental cuando señala que aun cuando existen barreras geográficas semejantes en Escocia, ello no obstante, el sistema de la polis no se desarrolló en ese país.³

La polis tenía también una población reducida, e incluso, ésta, desde el punto de vista político, no equivalía a la población total que habitaba el territorio de la polis. Muchos individuos quedaban excluidos de la participación política, incluso aunque vivieran dentro de esos límites territoriales, y muchos otros que vivían en las cercanías y no dentro de lo que podía considerarse más estrictamente como la polis quedaban incluidos entre sus miembros, lo cual no obsta para que la población fuese pequeña en comparación con la de los Estados modernos.

Si bien desde un ángulo valorativo y no desde uno descriptivo de hechos, deben considerarse como muy significativas las opiniones de Platón y Aristóteles a ese respecto. Puede recordarse, en efecto, que Platón proponía, como ideal, una polis de 5 000 habitantes y que Aristóteles pensaba que mientras una de 10 miembros sería un imposible, una de 100 000 resultaría ingobernable. Por otra parte, ya en el terreno de los hechos, debe considerarse —también— que sólo tres ciudades tenían en Grecia más de 20 000

¹ Vienen, como un eco, a nuestro oído, los versos de Keats en su "Oda a una Urna Griega".

What little town by river or sea shore,
Or mountain-built with peaceful citadel,
Is emptied of this folk, this pious morn?

² H. D. F. Kitto: *The Greeks*. Penguin Books. 1st published, 1951. Reprinted: 1951, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 60, 1, 62, 3. pp. 252.

³ H. D. F., Kitto: *op. cit.*, p. 69.

habitantes. Hoy, conforme subraya Kitto, “un Estado de 10 000 se considera pequeño”.⁴

Aun cuando esto no pueda afirmarse plenamente, puede decirse, en un cierto sentido, que la limitación territorial y demográfica era casi esencial o, por lo menos, consubstancial para la vida de la polis. Y podría probarse históricamente que, cuando aumentaron el tamaño y el número de habitantes, la polis se desquebrajó y, finalmente, desapareció: “Cuando murió Filipo de Macedonia —al decir de Kitto, a quien seguimos en toda esta parte— Estados como Atenas y Tebas eran, para la mentalidad griega, grandes y poderosos; cuando Alejandro murió, los griegos veían hacia el exterior un imperio que se extendía del Adriático al Indus y del Caspio al Alto Egipto. La Grecia Clásica había acabado; de ahí en adelante, la vida tenía diferente forma y significado.”⁵

Pero, no es únicamente el tamaño territorial y la limitación geográfica lo que explica, de un modo burdo, las diferencias entre la antigua polis y el moderno Estado democrático. En la polis tenemos una comunidad mucho más que una sociedad en sentido sociológico. Las relaciones entre los individuos son principalmente relaciones primarias o relaciones *face-to-face*; como que: “Toda la vida de la polis y la relación entre sus partes era más fácil de captar por la escala reducida de todo. . . los asuntos públicos tenían una inmediatez y una concreción que probablemente no tengan para nosotros.”⁶

El hecho sociológico tiene, en efecto, su correlato en la esfera política, pues existe una participación directa de todos y cada uno de los ciudadanos en la discusión política y, en cierto sentido, en el proceso de factura de decisiones. En las democracias modernas, la participación no es nunca tan directa. La discusión se traba en los parlamentos, o a través de la prensa y de otros órganos de difusión en gran escala. En el Estado democrático moderno, la hechura de decisiones depende, mucho más que en la polis, de los representantes populares, aun cuando exista sobre ellos continua vigilancia y fuertes frenos sociales y aunque, por otra parte, también deba recordarse que, en muchas ocasiones, la opinión popular tiene que ser y suele ser consultada en forma directa, mediante *referendo* o plebiscitos.

A más de esto, la vida política de la polis era más intensa, en tanto que es mucho más extensa en el caso de las democracias modernas, aunque tenga que conformarse con ser, también, frecuentemente, más superficial. Pocos (en comparación con el total de la población) eran quienes eran

⁴ Ésta es, por ejemplo, aproximadamente, la población de los Países Bajos.

⁵ H. D. F. Kitto: *op. cit.*, p. 157.

⁶ *Idem.*, p. 73.

ciudadanos de la polis. La progresiva extensión del derecho a votar ha ampliado también la participación de la población adulta en la vida política de las democracias modernas. Pero, si bien es verdad que eran menos quienes participaban en la polis, la inclusividad de la vida política era mayor. Había, efectivamente, poca diferencia entre lo público y lo privado; entre la vida política y la vida social. La política, la religión, la economía se mezclaban y confundían en grado considerable, aun cuando no tanto como suelen confundirse y aparecer indiferencias en los pueblos más primitivos —ya se trate de grupos prehistóricos o de grupos contemporáneos nuestros. Existía —si así se nos permite expresarnos— una sociedad totalitaria, aunque no existiese por entonces en Grecia un gobierno totalitario en el sentido moderno de la palabra.

“La polis —volvemos a Kitto— siendo como había sido originalmente ‘la ciudadela’ puede significar tanto como toda la vida comunal del pueblo: lo político, lo cultural, lo moral e incluso lo económico —y, como reconoce más tarde—, también la religión estaba íntimamente ligada a la polis.”⁷

La autosuficiencia se buscaba mucho más en el Estado-Ciudad que en nuestros propios tiempos, incluso aunque existan en la actualidad Estados fieramente nacionalistas, ya que tiende a reconocerse cada vez más, que la verdadera independencia política no puede consistir sino en una interdependencia digna, en una mutua dependencia que reconozca la dignidad de todos los que en ella participan. Y, el crecimiento de las organizaciones internacionales parece que, entre otras cosas, da cuenta de tales hechos.

Si hemos de tratar de decirlo en unas cuantas palabras, podremos expresar que las diferencias entre las democracias ateniense y moderna existen, pero que hay un fuerte vínculo que las conecta en aspectos esenciales. Puede considerarse, también que, en cierto sentido, la democracia ateniense y las democracias modernas constituyen dos instrumentos mediante los cuales se busca alcanzar un ideal común, de organización social y de mejoramiento humano; que corresponden a diferentes estadios del desarrollo social, pero que, de todos modos, aunque la una se refiera a un estadio menos y la otra a uno más diferenciado, parecen estar situadas ambas a lo largo de una misma línea de tradiciones.

La democracia ateniense y las democracias modernas parecen tener en común, sobre todo, su europeísmo. La polis contrasta ya, desde el principio, con los despotismos orientales: Agamemnon no es un déspota al estilo persa: forma parte de un Consejo de Reyes, en el que la autoridad la ejerce un vocero del Consejo. En la polis, hay gobierno responsable; no ocurre en ella lo que ocurre en los despotismos orientales en los que el monarca

⁷ *Idem*, p. 75.

no ejerce el poder como algo que le haya sido confiado por los dioses, sino como algo que le corresponde de pleno derecho, en cuanto que él mismo es dios.

En la antigua democracia ateniense y el moderno Estado democrático, no sólo hay, sino que parece obvio que *tenía que haber* diferencias. Como que, según llamada de atención del profesor K. B. Smellie, uno y otro están unidos y separados por la aparición y desarrollo del Derecho Romano; por la aparición y extensión del cristianismo; por la separación de la Iglesia y el Estado; por la aparición de la mentalidad moderna; por el despertar de la ciencia; por el desarrollo de las máquinas; por la aparición del análisis económico; por el surgimiento de las instituciones propias del gobierno representativo; por la constitución y crecimiento del aparato burocrático; por la concepción misma del gobierno en cuanto organización permanente que, en muchos casos, prevé y planifica la vida futura de la sociedad.

La concepción de la democracia, tan acusadamente contrastante en la confrontación que se establece entre la democracia ateniense y las modernas democracias, gana agudeza de detalle cuando se comparan las diferentes concepciones que de la misma —separados por un tiempo mucho menor que el que separa a los antiguos de los modernos— tuvieron Jefferson y Jackson.

Jefferson y Jackson son dos figuras de primera importancia para la historia de la democracia en Estados Unidos de América; pero, entre estos dos hombres existieron interesantes diferencias en cuanto a sus respectivos trasfondos, visiones del mundo, doctrinas y patrones de acción, las cuales reflejan sus rasgos de diferenciación personal —ciertamente— pero, sobre todo, sirven de reflejo a la cambiante situación del país. Esto hace que la diferencia entre sus concepciones sea tan importante para la historia política de los Estados Unidos de América como para la historia mundial del pensamiento político. Sea como fuere, tales diferencias —que no llegan a producir una contraposición completa entre ellos— sirven para mostrar el carácter esencialmente dinámico de un concepto como el de democracia, el cual cambia gracias a la dinámica interna de las ideas, pero también a la dialéctica existente entre las ideas y la realidad.

Jefferson ha representado siempre —en forma principal— la influencia que le es dable ejercer a un fuerte pensador político en la vida de una nación. Jackson fue, en cambio, en proporción mucho mayor, un hombre de acción. A Jefferson es posible estudiarlo a través de un examen que se haga de sus múltiples escritos, de sus notas y de su correspondencia. Para Jackson, ocurre lo contrario, ya que tenemos que depender, en mucho

mayor proporción, del estudio que hagamos de las instituciones que, durante su presidencia, favoreció y contribuyó a dejar establecidas. Esto no significa que Jefferson haya sido un pensador puro, alejado de la acción. Por el contrario —como ha mostrado Max Beloff— estaba tanto o más preocupado de realizar la acción apropiada a su momento histórico que de fundar un credo político. Con todo, trató de encontrar *razones* para su acción y, en esta búsqueda, halló y puso los fundamentos más duraderos de su fama. Por otra parte, si Jackson tuvo, asimismo, lo que puede considerarse como una cierta concepción de la política, en forma muy destacada, sus ideas quedaron reducidas a lo meramente tácito; se expresaron menos en palabras (como las que, con todo, contiene su discurso de toma de posesión) que en instituciones. Y, en todo caso, puede afirmarse que el pensamiento político de Jackson quedó mucho más inexpresado que el pensamiento político de Jefferson.

Con todo, Jefferson y Jackson —distintos por temperamento y por educación— se encuentran colocados en la misma línea de los intereses agrarios y en la misma línea de desarrollo democrático: la que en los nacientes Estados Unidos de América se oponía a las intenciones aristocratizantes y comercialistas del grupo de los conservadores jefaturados por Hamilton. Estos últimos hubieran deseado y deseaban, por ejemplo, que las deudas nacionales y estatales se pagaran totalmente en su valor nominal aun cuando, en el momento de contraerse, el monto real del préstamo hubiese sido mucho menor, ya que así pensaban promover sus intereses, sin que les detuviera la consideración de que esto equivalía a hacer pesar sobre los grupos agrarios del país una carga muy considerable.

Las medidas fiscales adoptadas por Hamilton —dentro del gabinete de Washington— pusieron de manifiesto el choque de intereses entre los grupos agrarios y los comerciantes; choque que subyacía, latente, desde tiempos de la Colonia. En la época colonial, se habían producido las primeras tensiones y pugnas entre acreedores y deudores; tensiones y pugnas de las que este choque entre agraristas y negociantes no venía a ser sino una nueva modalidad. En los primeros tiempos de la República, los comerciantes conservadores se habían ocupado de organizar el gobierno para su propio beneficio, y los grupos agrarios habían tratado de oponérseles, pero de un modo más o menos infructuoso.

Hubo, sin embargo, decisiones específicas que vinieron a intensificar la pugna, y empeorar la situación al introducir en ellas elementos de amargura. La centralización del crédito a través del Banco de Estados Unidos de América les dificultó cada vez más a los grupos agrarios del país la obtención de préstamos. El impuesto sobre el whisky, contribuyó también

a precipitar los acontecimientos: los cultivadores de Pensilvania, carentes de medios de transporte para su grano, habían encontrado una salida a su problema en la obtención de whisky que sacaban del trigo. Cuando el impuesto recayó sobre el whisky, se sintieron económicamente bloqueados, y su reacción se manifestó en la que se conoció con el nombre de “Revolución del Whisky” A esto hay que agregar el que la Ley sobre Extranjeros y Sediciosos, promulgada por un gobierno temeroso, que temblaba ante los clubes jacobinos simpatizadores de la Revolución Francesa, vino a lastimar también a los grupos agrarios, ya que de entre ellos se reclutaban en buena parte los miembros de tales clubes. Este bloqueo de los intereses económicos y políticos de los grupos agrarios contribuyó a la amalgamación de los mismos en torno a Jefferson.

De este modo, Jefferson se convirtió en el jefe reconocido de los intereses de los terratenientes del país y esto le aseguró el triunfo llegado el momento. Pero, si las razones del triunfo de Jefferson en la esfera de la política práctica pueden encontrarse en tales acontecimientos, hay que buscar en el valor interno de su pensamiento algunas de las razones por las que su influencia llegó a perdurar en el país y fuera del mismo. Su doctrina, en efecto —gracias a sus implicaciones mucho más amplias, menos ligadas a lo contingente— le aseguró no sólo influencia en Estados Unidos de América y por aquel entonces, sino en todo el mundo e incluso hasta nuestros días.

Como representativo de los intereses territoriales, la postura jeffersoniana refleja algunos rasgos característicos de la mentalidad de los terratenientes de su tiempo; pero, en cuanto teoría o doctrina política supera, en mucho, dichos rasgos y limitaciones.

Jefferson nunca fue (como ocurrió en el caso de Jackson) un hombre de la frontera, aun cuando vivió cerca de la que en su tiempo podía considerarse como línea divisoria. Menos aún puede decirse que la mentalidad de Jefferson fuera la de un hombre de la “frontera” si tomámos dicho término en el sentido que le dio y gracias al que adquirió fama Turner. Él no era un rudo luchador, y Nevis y Commager hablan de la vida “laxa, genial y descuidada” que vivía en Virginia cuando era joven. Su visión de las cosas era, en grado mucho mayor, la de los surianos que eran dueños de plantaciones, la de esos hombres que sentían gran confianza en sí mismos y que no veían sus problemas ni buscaban soluciones para los mismos sino dentro del marco de referencia de lo local y de lo estatal; de esos surianos que deseaban que la actividad gubernativa fuese tan reducida como fuera posible, puesto que tal reducción tendría como contrapartida una disminución de los impuestos.

Por otra parte, ese modo de vida suyo; el aprecio por los grandes espacios, la valoración de las virtudes (reales o supuestas) que había observado (o creído observar) en los habitantes del campo, desarrollaron en Jefferson la creencia en las virtudes fundamentales de la vida agraria y, por contraposición, en la maldad de la vida citadina y de cuanto con ella se relacionara.

Asimismo, si bien puede admitirse ahora que puede haber urbanización sin industrialización considerable o industrialización sin desmesurada o proporcionada urbanización, en aquel entonces debe haber parecido mucho más íntima la vinculación entre la vida urbana y la ocupación industrial. Y la industria tampoco resultaba del agrado de Jefferson.

La base agraria puesta por Jefferson a su concepción de la democracia provenía no sólo de sus nostálgicos recuerdos de infancia y juventud, sino también de su comparación de las situaciones americanas y europeas: la situación propia de América, en cuanto continente de grandes extensiones territoriales escasamente pobladas, contrastaba con la extensión territorial muy limitada y ya densamente poblada de Europa. Esta última imponía el que se recurriera a una industria que América —según él— no necesitaba y de la que, por otra parte, de acuerdo con sus prejuicios, convenía huir.

La valoración positiva que Jefferson hacía de la agricultura se basaba en que: 1, la agricultura es ajena a la dependencia; 2, las ciudades se vuelven dependientes; 3, la dependencia promueve la corrupción, en cuanto produce la venalidad, y sofoca la virtud, de modo que “las multitudes de las ciudades son tan útiles para el gobierno como buenas podrían ser para la salud del cuerpo humano las llagas que pudieran cubrirlo”. De este modo, Jefferson pensaba que era preferible emplearse en la agricultura y no hacerlo en la manufactura; que era más deseable que Estados Unidos de América se convirtiera en una gran nación de cultivadores que no en una gran fábrica. Sus opiniones extremistas al respecto fueron atemperadas por su experiencia y por sus reflexiones durante las guerras contra Napoleón, pero quedó siempre un remanente que hizo que ni su concepto de democracia ni sus acciones políticas gravitaran nunca hacia la gente de las ciudades en el grado en que la acción política de Jackson vendría a tomarlas en consideración, principalmente en tratándose de los trabajadores de los poblados situados en el litoral oriental.

Pero si ésas fueran las fuentes de los logros y el origen de las limitaciones del pensamiento de Jefferson, es necesario reconocer también que su contribución al delineado de la democracia en Estados Unidos de América fue de primordial importancia. A fin de mostrarla, de un modo lineal,

conviene considerar esta concepción suya de la democracia enmarcada por los tres rubros siguientes:

1. Confianza en el gobierno de la mayoría.
2. Teoría de los derechos naturales.
3. Gradualismo gubernativo, con énfasis en el localismo y el *laissez-faire*.

Como señala el profesor Beloff, en la historia temprana de Estados Unidos de América, a través de la influencia del grupo federalista jefaturado por Hamilton, hubo una gran preocupación por los derechos de las minorías; pero, ese énfasis se debilitó con el jeffersonismo. Jefferson tenía confianza en el gobierno de la mayoría, y la base de su confianza procedía de su aceptación de las doctrinas del Contrato Social así como de ciertas consideraciones de Derecho Natural (íntimamente vinculado, según se sabe, al sociocontractualismo). La base provenía, en efecto, más de sus lecturas que de un cierto sentimiento igualitarista —que es lo que proponen, como explicación, algunos escritores—, sentimiento que hubiera sido producido, de haber existido realmente, por la lucha por la vida, propia de las inmediaciones fronterizas. Ese sentimiento, si lo hubo, nunca llegó a cobrar ni el relieve que tuvo ciertamente, ni el desarrollo ni el fruto que logró durante la época de Jackson, él sí, un auténtico hombre de la frontera siempre en retroceso, cara a Turner, y que continúa siendo, a lo que parece, *idée-foree* de la política estadounidense que considera que su frontera actual se encuentra, tal vez, y en este sentido, en Latinoamérica.

Incluso si llegó a haber realmente una tendencia igualitaria en Jefferson, lograda gracias a ciertas lecturas y reflexiones suyas, ésta no llegó a ser tan poderosa como para llegar a superar la desconfianza que sentía por las “turbas de las ciudades” y esto contribuyó a que nunca se sintiera tentado a estimular la extensión del derecho de voto en el grado en que habría de hacerlo, posteriormente, Jackson.

En relación con los derechos naturales —segundo de los rubros bajo los que puede considerarse su concepción de la democracia— Jefferson afirmaba que todos los hombres poseen ciertos derechos inalienables, que son renunciados por los individuos al entrar al contrato social, y creía que tales derechos deben garantizarse en forma específica, a través de una legislación apropiada, tutelar, de los mismos, sin la que éstos corren el riesgo de ser pisoteados, ya que “un gobierno muy fuerte o enérgico siempre es opresivo” En su crítica sobre la Constitución de Virginia, se refería ya —subrayándola fuertemente— a la falta de tal declaración de derechos, considerando dicha omisión como una falla importante de la Constitución.

Cuando examinó un borrador de “Declaración Francesa de Derechos”, se refirió Jefferson a un aspecto más específico, que Locke relacionó con el de los derechos naturales a un grado tal que en el teórico de la Revolución Inglesa es casi imposible estudiar éstos si no se hace mediante referencias particulares y concretas a las afirmaciones que hace con respecto a la propiedad a la cual —sujeto a las determinaciones sociales de su tiempo, como Aristóteles estuvo a las del suyo— consideraba como un derecho natural. Contra lo afirmado por Locke, Jefferson señalaba que el problema de la propiedad no debía considerarse como derecho natural, sino como un derecho social. Previamente, en Estados Unidos de América ya había señalado que hay un gran riesgo en el hecho de que existan leyes que favorezcan la acumulación de propiedades en unas pocas manos, puesto que dicha acumulación puede contribuir a confirmar la situación de quienes las acaparan en cuanto detentadores y usufructuarios del poder político. De ahí que Jefferson, para prevenir todo ello, se mostrara favorable a una sociedad basada en una “amplia difusión de la propiedad de la tierra”

Esa “amplia difusión de la propiedad territorial” requería una expansión de la nación hacia una frontera siempre abierta hacia el oeste; imponía la idea de un territorio capaz de dar nuevas tierras a una población continuamente creciente. Fue por ello por lo que, durante su gobierno, favoreció el que se compraran tierras a los indios, e incluso —apoyado en ésta y en otras consideraciones— llegó a comprar la Luisiana francesa, usando de sus “poderes implícitos” (y esto a pesar de que siempre había sido favorable a una “interpretación estricta” de la Constitución). La compra de la Luisiana, si bien vino a favorecer sus designios de amplia difusión de la propiedad territorial, obedecía —como ya dijimos— a razones distintas entre las que no era la menos importante la de que una Luisiana en manos francesas constituía —y podría llegar a ser cada vez más, en el futuro— una amenaza constante para la independencia de la nueva nación.

Jefferson favorecía la expansión pero, con objeto de evitar el despilfarro, también consideraba que era necesario un mejoramiento de los métodos agrícolas para aumentar la productividad. Con este fin, pensaba que la experiencia de los inmigrantes europeos debía de considerarse como muy valiosa; de ahí que favoreciera dicha inmigración.

En éste y en otros respectos, Jefferson concebía la educación popular como algo de gran importancia para el crecimiento económico y político de la nación en cuanto la democracia era, para él, mucho más que un sistema político, puesto que concebía, propiamente, que la democracia

era un modo de vivir. Y si la necesidad de incrementar la productividad conllevaba la no menos importante de mejorar el conocimiento técnico de la agricultura, la urgencia de crear, desarrollar y extender las actitudes democráticas —en lo político— obligaba a educar a los habitantes, especialmente a esos mismos inmigrantes traídos para mejorar la técnica agrícola y, que, simultáneamente, procedían de los países no democráticos de Europa. Ésta era la única forma en que todos los habitantes del país, incluyendo a los recién venidos, podrían llegar a tener una participación política responsable; la única forma en que podría propiciarse el que los anhelos de todos los ciudadanos fuesen conocidos y debidamente interpretados por quienes debieran representarlos, y el que estos representantes fuesen ilustrados, de amplia visión, audaces y previsores, puesto que todo el sistema descansaba no sobre una representación pura y simple, sino sobre una delegación de poderes.

La democracia y la libertad propiciadas por Jefferson eran tan amplias que, al tratar de hacerlas realidad, tenía que tropezar, necesariamente, con grandes obstáculos: obstáculos heredados del pasado —como, por ejemplo, el de una iglesia establecida— que había que superar, y obstáculos que presentándose de modo germinal en lo que era para él el presente, era de prever que habrían de desarrollarse plenamente en el futuro. Así, por ejemplo, él mismo previó, en este sentido, que llegaría el tiempo en que tendría que operarse un cambio constitucional. La sucesión de las generaciones lo haría indispensable porque —pensaba Jefferson— aplicar una parte o toda una legislación por un periodo mayor que el que corresponde a una generación equivale a realizar un verdadero acto de fuerza y no un acto jurídico; equivaldría a imponer a una generación el pensamiento y la voluntad de generaciones previas. Ninguna generación piensa como la anterior a ella o como las que han de seguirla, y cada 19 ó 20 años, de acuerdo con las enseñanzas de su contemporáneo Buffon, conocidas por él), aparece una nueva generación. La democracia tiene el deber de proporcionar a cada generación los medios adecuados para cambiar la Constitución de un modo pacífico.

La ley —y en esto seguía a Montesquieu— debe adaptarse a las características y a los ideales del pueblo al que rige. Una constitución que había sido adecuada para la generación contemporánea de Jefferson, posiblemente resultara inapropiada para las generaciones subsiguientes. Y, en forma parecida, una constitución que había sido buena para el pueblo de Estados Unidos de América podía no ser —y de hecho no era— buena para el pueblo francés que, en concepto del propio Jefferson, aún no se encontraba preparado para la democracia.

La descentralización es otro de los principios básicos del pensamiento democrático de Jefferson. Es un principio que surgió y se desarrolló en él a partir de su agrarismo y de su desconfianza hacia el gobierno central. El gobierno central del país, útil para la supresión de las revueltas de esclavos era algo que —en la gran extensión de América y con los medios de comunicación con los que se contaba por entonces— estaba muy lejos, fuera del alcance “de la vista y de la mano”.

La descentralización significaba, para él, una subdivisión de deberes entre el gobierno federal, el estatal, el condal y el que, con un término genérico, podemos designar como el del “cuartel” Este último tenía, para él, una enorme importancia en cuanto en el mismo los ciudadanos podían actuar personalmente, cosa que resultaba imposible en los otros niveles gubernativos.

Pero, incluso dentro del gobierno central, y con objeto de prevenir la opresión, Jefferson (que lo aprendió de Montesquieu) favorecía la separación de poderes. Una desconfianza creciente por cualquier rama poderosa del gobierno le hacía mostrarse también crecientemente suspicaz de cualquier interpretación de la Constitución, hacía la Suprema Corte que en un sentido diferente del que correspondía una interpretación constitucional estricta.

Aun cuando Jackson y la coalición de intereses que lo respaldaban también representaran una oposición contra los grandes negocios y una afirmación del agrarismo, la democracia, para Jackson —“un hombre de botas sucias”, pero también un hombre del pueblo, “en la Casa Blanca”— no era exactamente igual al de Jefferson. Las formas y actitudes simples introducidas por Jefferson en Washington llegaron a ser de lo más simple e incluso lindaron en lo burdo o grosero con Jackson, y el cambio en las formas exteriores fue, más o menos, sintomático de las fuerzas emergentes.

Jackson era sin lugar a dudas un hombre de la frontera. Por la época en que se convirtió en dirigente político, el agrarismo jeffersoniano se había vuelto estático. El Viejo Sur al que representaba —sobre todo— no podía ser ya una fuerza dinámica o, por lo menos, no podía serlo en el grado en que lo era la nueva frontera en la que estaban produciéndose grandes cambios y de donde vendría Jackson, o que los litorales en los que se quedaban en número considerable los inmigrantes, y en donde empezaban a producirse reacciones en contra del naciente capitalismo. Fue ésa la época de la migración hacia los territorios del noroeste; hacia la Luisiana que Jefferson había adquirido. Fue la época en que los valores

territoriales dieron un salto brusco, afectando todo esto tanto a la política como al pensamiento político.

La sociedad expansionista, pero de lento crecimiento, en la que Jefferson soñaba no se estaba convirtiendo en realidad. “La inquietud y el deseo de adquirir” eran rasgos característicos de la nueva sociedad. De acuerdo con esto, los derechos del individuo (del “hombrecito”) se consideraban, ciertamente, pero no se enfatizaban como en tiempos de Jefferson y, más aún, el énfasis se cargaba, sobre todo, en la “empresa” en cuanto foco de consideración primordial dentro de este nuevo contexto dinámico.

Jackson valoraba altamente el igualitarismo. Probablemente más que Jefferson. Lo extendió, en efecto, a otras esferas y a otros grupos distintos de los que previamente habían sido cubiertos por él. La democracia llegó a cubrir la esfera económica, y el derecho de voto se extendió. La democracia directa se convirtió, cada vez más, en una realidad.

La democracia, para Jackson, representaba igualdad de oportunidades económicas y, para conseguirla, comprendió que se tenía que abandonar el *Laissez-faire* jeffersoniano, por lo menos en una cierta medida. Había razones históricas, geográficas, económicas para el cambio. El Viejo Sur tenía una larga tradición de independencia, sentía desconfianza hacia el gobierno central, y no necesitaba auxilio gubernativo. Dos nuevos territorios habían dependido del gobierno central, no habían resentido su autoridad y necesitaban de su ayuda económica para desarrollarse. El sur, por otra parte, tenía un sistema natural de comunicación, pero los Alleghanies separaban al granjero, que vivía y trabajaba en el occidente, de sus mercados, situados en el oriente del país. Las carreteras y los canales eran, por ello, necesarios, y el gobierno federal se sintió obligado a constituirlos. Los hombres, en el oeste —como Jackson mismo— no podían aceptar los puntos de vista de Jefferson para quien el gobierno era concebido como un policía; ellos tenían que estimular la intervención en un grado tal que asegurara la igualdad de oportunidades económicas.

El igualitarismo jacksoniano estimuló la abolición de las restricciones al sufragio; dejó caer las especificaciones acerca de la propiedad que debían poseer los votantes, que Jefferson aceptaba. Y olvidó también —por otra parte— la preocupación del propio Jefferson por la formación de una élite gubernativa. Para Jackson y su gente, cualquier hombre era igualmente capaz para realizar las tareas del gobierno en una democracia.

De este modo, hay tres rubros principales bajo los que puede considerarse la democracia de Jackson. Consistió ésta, principalmente, en:

1. La abolición de las restricciones al sufragio.
2. La incrementación de la participación popular en la política.
3. La introducción del sistema de botín en la administración.

Los grupos agrarios y los trabajadores del litoral obtuvieron, bajo el gobierno de Jackson, la extensión del sufragio, y, bajo su mismo gobierno, se produjo una tendencia de acuerdo con la cual se favorecía la ampliación del mismo a las mujeres e incluso a los negros. La elección de los gobernadores, de los jueces, de los funcionarios e incluso de los electores para las elecciones presidenciales —investida, por las constituciones más tempranas en las legislaturas estatales— se otorgó, en cuanto derecho, al electorado. De este modo, el presidente pudo llegar a sentirse representante auténtico de la nación, y esto posibilitó, asimismo, el que Jackson realizara una dirección política enérgica. El sistema de despojo o de botín (“al vencedor los despojos”) en sus aspectos negativos (de patrocinio de los funcionarios públicos, por ejemplo), y en sus aspectos positivos (de rotación de las gentes en el puesto) se convirtió en un rasgo característico del sistema político estadounidense, que prevalece hasta nuestros días.

Como puede verse —de nuevo— si bien existen importantes diferencias entre la democracia estadounidense de Jefferson y la de Jackson, existe también una línea de continuidad que las unifica. Algunos aspectos de la democracia de Jackson actualizan el pensamiento de Jefferson; otras son desarrollos del mismo; pero hay algo nuevo, producido por los cambios en la situación (cambios a los que Jefferson y su gobierno contribuyeron) que no podían preverse en forma alguna por Jefferson o sus seguidores.

Algo podría agregarse con respecto a la respuesta que Jefferson dio a circunstancias imprevistas: favoreció la paz con todas las naciones, pero se vio obligado a declararle la guerra a Gran Bretaña en 1812, obligado a ello por incidentes marítimos, por los ataques indios que se suponía habían sido instigados por agentes británicos, por el hambre de tierras de un pueblo que ambicionaba Canadá. Previamente había intentado otra solución: el embargo; pero esa solución fue un fracaso, en cuanto primero los intereses de los armadores y después los de los agricultores se vieron afectados por sus disposiciones. Estas medidas fallaron en su propósito aparente, pero ayudaron, en tiempos de Jefferson, a la constitución de una verdadera unidad nacional y dieron oportunidad para la aparición de Jackson como un héroe natural y como un dirigente político potencial capaz de seguir la línea tradicional y de innovar de acuerdo con la cambiante situación.

Dewey considera que, a pesar de que las ideas políticas de Jefferson se originaron en Europa y que aunque él mismo reconociese que el sistema político estadounidense era una composición de los principios de máxima libertad de la constitución inglesa y los de la razón natural, hay algo nuevo en la voluntad probada de los americanos de poner en acción esas ideas; en la voluntad de tratar de llevarlas a sus últimas consecuencias que, en muchos casos, fue lo que Jackson trató de realizar.

Entre la democracia ateniense ceñida por los estrechos límites geográficos de Grecia y la democracia estadounidense confrontada por los problemas de la enorme extensión de su territorio hay indudablemente diferencias que parecen de esencia y no de grado y que sin embargo responden a un mismo anhelo de satisfacer en contextos histórico-sociales diferentes, básicas necesidades humanas.